

KLUMBAX S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012

CONTENIDO:

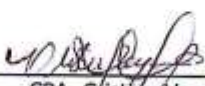
Estados de Situación Financiera Clasificado.
Estados de Resultados Integrales por Función.
Estados de Cambios en el Patrimonio.
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.
Políticas y notas a los estados financieros.

KLUMBAX S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Notas	<u>31-dic-13</u>	<u>31-dic-12</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	3,582	113
Activos financieros			
Cuentas y documentos por cobrar	6	115,709	17,143
Activos por impuestos corrientes	7	9,520	6,071
Total activos corrientes		<u>128,811</u>	<u>23,326</u>
Activos no corrientes			
Activos fijos	8	24,420	36,490
Inversiones permanentes		112,474	100,000
Total activos no corrientes		<u>136,894</u>	<u>136,490</u>
Total activos		<u>265,705</u>	<u>159,816</u>

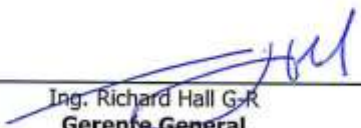

Ing. Richard Hall G-R
Gerente General

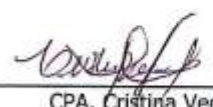

CPA. Cristina Vega
Contadora

KLUMBAX S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Notas	<u>31-dic-13</u>	<u>31-dic-12</u>
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	9	-	48,038
Otras obligaciones corrientes	10	<u>56,271</u>	<u>15,815</u>
Total pasivos corrientes		<u>56,271</u>	<u>63,853</u>
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos no corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos no corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos		<u>56,271</u>	<u>63,853</u>
Patrimonio neto:			
Capital social	11	800	800
Resultados acumulados	12	200,963	87,492
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF		7,671	7,671
Total patrimonio		<u>209,434</u>	<u>95,963</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>265,705</u>	<u>159,816</u>

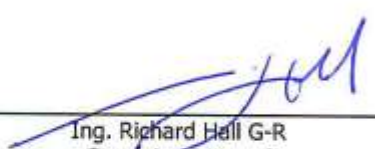

Ing. Richard Hall G-R
Gerente General

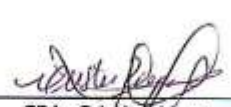

CPA. Cristina Vega
Contadora

KLUMBAX S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en		31-dic-13	31-dic-12
Ingresos actividades ordinarias:	13		
Servicios Prestados		391,934	146,551
Otros ingresos		7,659	
Total Ingresos		399,594	146,551
Gastos:			
Personal			-
Operacionales	15	154,453	72,351
Depreciación y amortización		12,070	12,397
Total Gastos		166,523	84,748
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		233,071	61,803
Participación de trabajadores			-
Impuesto a la renta		(49,600)	(11,302)
Utilidad (pérdida) neta		183,470	50,501


Ing. Richard Hall G-R
Gerente General


CPA. Cristina Vega
Contadora

KLUMBAX S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en dólares)

Concepto	Capital Social	Resultados Acumulados			Total
		Ajustes acumulados por Transición NIIF	Resultados acumulados	resultados acumulados	
Saldo al 01 de enero de 2012	800		36,992	36,992	37,792
Utilidad del Ejercicio					-
Ajustes transición		7,671	50,501 (7,671)	50,501 -	-
Distribución de dividendos					-
Saldo al 31 de diciembre del 2012	800	7,671	79,821 183,470 (62,329)	87,482 183,470 (62,329)	95,963
Resultado Integral total del año					
Distribución de dividendos					
Saldo al 31 de diciembre del 2013	800	7,671	200,963	200,963	209,434


Ing. Richard Hall G-R
Gerente General


CPA. Cristina Vega
Contadora

KLUMBAX S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas	293,368	129,408
Efectivo pagado a compañías relacionadas, accionistas, proveedores y otros	(177,969)	(132,455)
Pago de impuesto a la renta	(49,600)	(11,302)
Otros ingresos de efectivo	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	78,272	(14,349)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de activos fijos	-	-
Pago inversión	(12,474)	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(12,474)	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por obligaciones bancarias	-	-
Pago Dividendos	(62,329)	-
Aportes para futura capitalización en efectivo	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(62,329)	-
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3,469	(14,349)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	113	14,462
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3,582	113

Ing. Richard Hall G-R
Gerente General

CPA. Cristina Vega
Contadora

Conciliaciones de la
Utilidad (pérdida) Neta
con el Efectivo
Neto Provisito por las
Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2,013	2012
Utilidad (pérdida) neta	183,470	50,501
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	12,070	12,397
Provisión cuentas incobrables	-	-
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(98,566)	(17,143)
(Aumento) en impuestos corrientes	-	(5,616)
Aumento en cuentas por pagar	(18,702)	(54,487)
	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	78,272	(14,349)

ÍNDICE:

Notas

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.
6. CUENTAS POR COBRAR.
8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.
9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.
11. CAPITAL.
12. RESULTADOS ACUMULADOS.
13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.
14. GASTOS OPERACIONALES
15. CONTINGENTES.
16. SANCIONES.
- 35.1 De la Superintendencia de Compañías.
- 35.2 De otras autoridades administrativas.
17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad:
Klumbax S.A.
- RUC de la entidad:
0992478292001
- Domicilio de la entidad:
Edificio World Trade Center torre B piso 8 Oficina 812
- Forma legal de la entidad:
Sociedad anónima
- País de incorporación
Ecuador
- Descripción:
Klumbax S.A. es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 22 de septiembre del 2.006, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría vigésima Quinta del cantón Guayaquil con fecha 03 de octubre del 2.006.
- Representante legal:
Sr. Ing. Richard Hall G-R - Gerente General.
- Composición accionaria:
Las acciones de la Compañía Klumbax S.A. Están distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Participación	Porcentaje
Hall González Rubio Richard	400	50%
De Ycaza Amador María del Rocío	400	50%
	800	100%

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1. Período contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 01 de enero de 2010, los cuales incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2010, corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2011.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2011 y 2010; incluyen los resultados del año 2010, corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2011.
- Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2010 y 2011; mismos que incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Los Estados de Flujo de Efectivo - Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2011 y 2010; mismos que incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases de preparación.

Los Estados Financieros de Klumbax S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

- Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Emiendadas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
-------------------	----------------------------------

NIC 32:

Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación Emisión de Derechos. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de febrero de 2010.

Mejoras a NIIF Mayo 2010:

Colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.

Nuevas Interpretaciones: Fecha de aplicación obligatoria:

CINIF 19:
Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2010.

Enmiendas a Interpretaciones: Fecha de aplicación obligatoria:

CINIF 14:
El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondos y su interacción. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2011.

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b. Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente:

Nuevas NIIF: Fecha de aplicación obligatoria:

NIIF 9:
Instrumentos Financieros. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 10:
Estados Financieros Consolidados. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 11:
Acuerdos Conjuntos. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 12:
Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIIF 13:
Mediciones de Valor Razonable. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Enmiendas a NIIF: Fecha de aplicación obligatoria:

NIC 27:
Estados Financieros Separados. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIC 28:
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Esas nuevas NIIF y enmiendas están disponibles para su aplicación anticipada a partir del 30 de septiembre de 2011, sin embargo, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El impacto potencial de la adopción de estas Normas y enmiendas en los estados financieros de la Compañía aún no ha sido determinado.

c. Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente:

Enmiendas a NIIF: Fecha de aplicación obligatoria:

NIC 1:
Presentación de Estados Financieros - Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2012.

NIC 12:
Impuestos diferidos - Recuperación del Activo Subyacente. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2012.

NIC 19:
Beneficios a los empleados (2011). Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

NIC 32:
Instrumentos financieros - Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.

NIIF 1 (Revisada):
Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:
(i) Eliminación de fechas fijadas.
(ii) Hiperinflación Severa. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2011.

NIIF 7:
Instrumentos Financieros: Revelaciones sobre:
(i) Transferencias de Activos Financieros.
(ii) Compensación de activos y pasivos financieros. (i) Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2011, y (ii) Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Nuevas interpretaciones: Fecha de aplicación obligatoria:

CINIF 20:
Costos de desbroce (stripping costs) en la fase de producción de minas a cielo abierto. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2013.

La Administración estima que la adopción de las enmiendas a NIIF descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.6. Efectivo y equivalente de efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos sin restricciones e inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasifican como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.7. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 32 y 39 "Instrumentos Financieros - Presentación y Reconocimiento y Medición" son clasificados como activos financieros para préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Préstamos y partidas por cobrar.-

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados.

Las otras cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados son valorizadas a valor nominal.

2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario (I.V.A.) retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta efectuadas por sus clientes; las cuales, se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

12

2.9. Propiedad, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
 - Se espera usar durante más de un período.
 - Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
 - Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
 - Que la Compañía mantenga el control de los mismos.
- El costo inicial de propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

La propiedad, planta y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el "Modelo del Costo".

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuaran depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las

13

siguientes vidas útiles estimadas:

Activo	Años de vida útil
Edificios y otras construcciones	33
Unidades de transporte	5
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	3

La vida útil y el método de depreciación se deben revisar periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación son consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de edificio, maquinaria y equipo.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedad, planta y equipos. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

2.10. Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como: anticipos de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

2.11. Baja de activos y pasivos financieros.

• Activos financieros.

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

• Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina,

14

se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.12. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta para los años 2013 y 2012 ascienden a 22% y 23% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales impositibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera. El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto en activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.13. Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.14. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

15

2.15. Gastos Operacionales:

Los gastos administrativos corresponden al pago de servicios oficina, servicios básicos, contribuciones, así como de otros gastos generales y financieros asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

2.16. Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.17. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por la Gerencia.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- Política de calidad: Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- Política Jurídica: En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos externos, que mantienen una actitud preventiva.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectuara estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones

contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
Banco Pacifico	3,582	113

6. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
Otras cuentas por Cobrar Anticipo a proveedores	115,709	17,143
	115,709	17,143

7. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
Iva en compra	9,520	4,938
Credito tributario	-	1,133
	9,520	6,071

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vehículo	24,000	36,000
Equipo de computación	-	-
Muebles y enseres	420	490
	24,420	36,490

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vehículo	60,000	60,000
Equipo de computación	980	980
Muebles y enseres	700	700
	<u>61,680</u>	<u>61,680</u>

Un resumen de la cuenta depreciación, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vehículos	36,000	24,000
Equipo de computación	980	980
Muebles y enseres	280	210
	<u>37,260</u>	<u>25,190</u>

El movimiento de las propiedad, planta y equipo fue como sigue:

- Por el año terminado al 31 de diciembre del 2013:

Concepto	Vehículos	Equipos de Computación	Muebles y Enseres	Total
Saldo inicial	36,000	-	490	36,490
Adiciones venta	-	980	-	980
baja	-	-	-	-
Gastos de depreciación	(12,000)	(980)	(70)	(13,050)
Saldo final	<u>24,000</u>	<u>-</u>	<u>420</u>	<u>24,420</u>

- Por el año terminado al 31 de diciembre del 2012:

Concepto	Vehículos	Equipos de Computación	Muebles y Enseres	Total
Saldo inicial	-	-	-	-
Adiciones venta	60,000	980	700	1,680
baja	-	-	-	-
Gastos de depreciación	(24,000)	(980)	(210)	(25,190)
Saldo final	<u>36,000</u>	<u>-</u>	<u>490</u>	<u>36,490</u>

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

El detalle de cuentas y documentos por pagar locales fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
Proveedores	-	-
Acreedores varios	-	48,038
	<u>-</u>	<u>48,038</u>

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
Con la administración tributaria	(1)	56,271
Otras cuentas por pagar		15,815
	<u>56,271</u>	<u>23,977</u>

- (1) El detalle de otras obligaciones corrientes con la administración tributaria fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
12% IVA en ventas	13,096	3,805
Retenciones renta 2%	1,413	707
Impuesto a la renta ejercicio	41,762	11,302
	<u>56,271</u>	<u>15,815</u>

IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12

de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-5 de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-5 de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (agregado por la Disposición reformatoria segunda, numeral, 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- Metalmeccánica;
- Petroquímica;
- Farmacéutica;
- Turismo;
- Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- Servicios Logísticos de comercio exterior;
- Bioteconología y Software aplicados; y
- Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% para cada año.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a

aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía amortizó el total de las pérdidas.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución, 22 de septiembre de 2006.

11. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2013, y 2012, el capital social está constituido por 800 comunes, autorizadas, suscritas y en circulación. A valor nominal de un dólar cada una.

12. RESULTADOS ACUMULADOS.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidaciones de impuestos, etc.

Mientras que los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (Nota 5), por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas

Valor razonable de instrumentos financieros: el valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
Servicios;		
Asesorías	391,934	145,551
Otros ingresos	7,659	
	<u>399,594</u>	<u>145,551</u>

14. GASTOS OPERACIONALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Suministros	1,336	1,323
Mantenimiento	13,037	6,327
Atención clientes	7,224	8,357
Movilización	10,384	3,669
Publicidad	24,540	9,654
Asesoría empresarial	62,400	34,600
Viajes	3,337	-
Servicios	10,800	8,421
Otros	<u>21,395</u>	<u>-</u>
	<u>154,453</u>	<u>1,181,217</u>

15. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2013,y 2012, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

16. SANCIONES.

35.1 De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

35.2 De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 2014), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

